ACTA DE PRORROGA 01 A SUSPENSION 01 DEL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4754381

CONTRATO	CO1.PCCNTR.4754381
CONTRATISTA	FREESTONE CONSTRUCCIONES SAS
NIT.	900.147.262-1
REPRESENTANTE LEGAL	GERMAN AUGUSTO BARON BUSTOS
CEDULA DE CIUDADANÍA	80.539.741 de Zipaquirá
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL SITIO PATIO BONITO AL SITIO EL CERRO SECTOR LA LOMA DE LA VEREDA RIO FRIO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO ICCU 603 DE 2022
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE $ 149.970.347,00
SUPERVISOR	ING. EDGAR FERNANDO FORERO TORRES
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO	10/05/2023
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN 01	04/07/2023
PLAZO DE SUSPENSIÓN	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
FECHA ACTA DE PRORROGA 01 A SUSPENSIÓN 01	19/07/2023
PLAZO DE PRORROGA 01	VEINTE (20) DIAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO PREVISTA	08/08/2023
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	11/08/2023

En Zipaquirá a los diez y nueve (19) días del mes de julio del año 2023 se reunieron, el secretario de Obras Públicas, Ingeniero EDGAR FERNANDO FORERO TORRES y el Ingeniero GERMAN AUGUSTO BARON BUSTOS representante legal de FREESTONE CONSTRUCCIONES SAS, en su calidad de CONTRATISTA dentro del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4754381 suscrito el 14/03/2023, con el fin de suscribir el ACTA DE PRORROGA 01 A LA SUSPENSIÓN 01 del mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que entre el Municipio de Zipaquirá y FREESTONE CONSTRUCCIONES SAS se suscribió el contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4754381, el día 14/03/2023, por valor de: $ 149.970.347,00

2. Que el acta de inicio se firmó el día 10/05/2023

3. Que el contratista solicita mediante oficio No. OF-02-2023-OOPP-RIO FRIO de fecha 04/07/2023, la suspensión del contrato CO1.PCCNTR.4754381, con base en los siguientes hechos:

"Asunto: Solicitud de suspensión al contrato CO1.PCCNTR.4754381

De una manera atenta solicito la suspensión al contrato en referencia, debido a que:

- *El día 23 de junio del 2023, se realizó la solicitud de modificatorio al contrato en referencia y no ha habido respuesta por parte del ICCU, considerando que la obra ya tiene un avance del 85%.*
- *Debido a las filtraciones de agua, lo cual es producto de la escorrentía de la zona, lo que afecta la estructura de la vía, no se pueden continuar las actividades hasta que no se apruebe la construcción del filtro perimetral.*

Por las razones expuestas anteriormente solicito analizar y autorizar la suspensión al contrato en referencia por quince (15) días, a fin de poder llegar a feliz término con el contrato."

4. La entidad solicita el modificatorio al convenio al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU, con radicado No. 2023-130.1-9227-1 de fecha 2023-07-04.

5. Que a la fecha no se ha tenido respuesta por parte del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU, respecto a la solicitud anteriormente mencionada.

6. Que el supervisor considera viable realizar la prórroga 01 a la suspensión 01 del contrato, por un término de veinte (20) días calendario, a partir del día diez y nueve (19) de julio de 2023, y se reiniciará el día ocho (08) de agosto de 2023.

7. Que con la firma del acta de reinicio el contratista se obliga a ampliar la vigencia de los amparos.

8. Que por lo anotado de común acuerdo se prorroga la suspensión de la ejecución del contrato, desde el día diez y nueve (19) de julio de 2023 hasta el día siete (07) de agosto de 2023

En constancia se firma como aparece por las personas que en ella intervinieron.

ING. GERMAN AUGUSTO BARON BUSTOS
R/L FREESTONE CONSTRUCCIONES SAS
CONTRATISTA

ING. EDGAR FERNANDO FORERO TORRES
SECRETARIO OBRAS PUBLICAS
SUPERVISOR

Dependencia:	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Ruta:
Secretaría Obras Publicas	Arq. Julián Armando Poveda Diaz Profesional Universitario Obras Publicas	Arq. Camilo Andrés Sotelo Manrique Director Técnico Obras Publicas	Ing. Edgar Fernando Forero Torres Secretario Obras Publicas	c/documentos/contratos2023?placahu ellariofrio/actadesuspencion01.